Expediente: **936/25**
Carátula: **JUAREZ JOSE LUIS SEBASTIAN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27253809049 - CIANCI, LUCIA VANESA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
27309302813 - CESARI, VANINA MARISEL-TERCERO INTERESADO
27253809049 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO
20242006101 - JUAREZ, JOSE LUIS SEBASTIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 936/25

H105036218766

JUICIO: JUAREZ JOSE LUIS SEBASTIAN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 936/25. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación efectuada por el letrado PALACIOS MARTIN PABLO.

1) Atento las constancias de autos y en virtud que se encuentra vencido el término conferido mediante decreto del 18/05/2026 a la letrada VANINA MARISEL CESARI delegada designada de la Comisión Liquidadora de GALENO ART S.A, a fin de que ingrese la presentación del 13/05/2026 en los términos exigidos por el art. 8 del CPCC - Ley 9531, supletorio, y por el artículo 24 del Anexo de la Acordada N°1562/22 dictada por la CSJT "Nuevo Reglamento del Expediente Digital", encontrándose debidamente notificada conforme notificación en la casilla digital denunciada, sin que haya cumplido con la intimación cursada al efecto, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto y se tiene a dicha presentación por no realizada en la fecha y hora original.

2) Teniendo en cuenta que no se encuentra vencido el término otorgado a la **COMISIÓN LIQUIDADORA** (RESOLUCIÓN 76/2026 EXPTE.-2025-127739878-SSN), en el marco de la liquidación forzosa de Galeno ART, conforme proveido del 28/04/2026. A lo solicitado oportunamente. GDVC 936/25. Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.